

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-007/2026

**RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES
DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION**

ACTA DE FALLO

17 DE JUNIO DE 2026

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-007/2026 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **17 de junio de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-007/2026**, convocada para la contratación de la “Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **17 de junio de 2026**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-007/2026. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **6 (seis) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
2	Cen Systems, S.A. de C.V.
3	Black Ecco TI, S.A. de C.V.
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.
5	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
6	IOT Data, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Cen Systems, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
3	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
5	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
6	IOT Data, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalado por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Cen Systems, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
5	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
6	IOT Data, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; por el **Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta, Subdirector de Infraestructura y Servicios, avalada** por el **Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/CPT/1298/2026**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única-----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Cen Systems, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	IOT Data, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
6	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

Oferta que no resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única, es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario**, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios efectuado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, obteniendo lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cen Systems, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
3	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE
5	IOT Data, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Convenientes -----

Se verificó que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cen Systems, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
3	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Análisis de Precios Convenientes”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas Desechadas -----

Derivado del **resultado obtenido** de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, y en el **Anexo 4** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, para la partida única , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Económicamente: Resultó ser un Precio No Aceptable, respectivamente, con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.
3	IOT Data, S.A. de C.V.		

Ofertas no adjudicadas

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente.

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
2	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Adjudicación del contrato

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, **ejercicio fiscal 2026**, al licitante **Cen Systems, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$1,204,627.00 (Un millón doscientos cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Descripción del Servicio	Modelo	Tipo de soporte técnico	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad	Precio unitario en M.N. antes de I.V.A.	Importe en M.N. antes de I.V.A.
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion	2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	27	\$32,469.00	\$876,663.00
	1288H V6				17	\$19,292.00	\$327,964.00
						Subtotal	\$1,204,627.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única**, por el **licitante Cen Systems, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 60). -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante, para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Cen Systems, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a los correos electrónicos: beatriz.ledesma@ine.mx; y rubi.flores@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1 denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **1 de julio de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **2 de julio de 2026**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2 denominado “Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica” de la convocatoria, atendiendo el formato del Anexo 10 denominado “Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 24 de junio de 2026**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el día **2 de julio de 2026**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: beatriz.ledesma@ine.mx; y rubi.flores@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **10 de julio de 2026**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

Código Postal 09880, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
FECHA FIRMA: 2026/06/17 1:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682889
HASH:
FF223C2354FDE02BC3ECE830AEA7942486ED6B6518AD88
8DAE5213CEB4396641

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 3:03 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682889
HASH:
FF223C2354FDE02BC3ECE830AEA7942486ED6B6518AD88
8DAE5213CEB4396641

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:30 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682889
HASH:
FF223C2354FDE02BC3ECE830AEA7942486ED6B6518AD88
8DAE5213CEB4396641

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:46 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682889
HASH:
FF223C2354FDE02BC3ECE830AEA7942486ED6B6518AD88
8DAE5213CEB4396641

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:59 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682889
HASH:
FF223C2354FDE02BC3ECE830AEA7942486ED6B6518AD88
8DAE5213CEB4396641

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 49 fracción IX, 67 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000006, 000007 y 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	No aplica			
2	Cen Systems, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003, 000004, 000005, 000006 y 000007)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que se considera como Grande Empresa y No pertenece al rango de Micro, Pequeña o Mediana empresa (folio 000015)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO realizará participación conjunta (folio 000016)			
3	Black Ecco TI, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000004, 000005, 000006, 000007, 000008 y 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que NO APLICA, ya que es una empresa Grande (folios 000016 y 000017)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa conjuntamente por lo que no aplica la participación conjunta (folio 000018)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 49 fracción IX, 67 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta		
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4			Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)			4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00003 y 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00011)	Sí cumple (folio 00012)	Sí cumple (folio 00013)	Presenta Anexo 6 y escrito libre en los que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folios 00014 y 00015)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta con alguna otra empresa (folio 00016)		
5	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001, 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000034)	Sí cumple (folio 000039)	Sí cumple (folio 000041)	Sí cumple (folio 000045)	Sí cumple (folio 000047)	Sí cumple (folio 000049)	Sí cumple (folios 000051 y 000052)	Presenta hoja membretada en la que manifiesta que H) Convenio de Participación Conjunta NO APLICA (folio 000053)		
6	IOT Data, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00007 y 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00010)	Sí cumple (folio 00011)	Sí cumple (folio 00012)	Sí cumple (folio 00013)	Sí cumple (folio 00014)	Sí cumple (folios 00015 y 00016)	No aplica		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026
“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
FECHA FIRMA: 2026/06/17 1:37 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682890
HASH:
8B1DB3F9EDA2C497B2A9A8C82F70706531AAE86239DA04
3A1F33E2240F6A4CF0

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 3:03 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682890
HASH:
8B1DB3F9EDA2C497B2A9A8C82F70706531AAE86239DA04
3A1F33E2240F6A4CF0

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:30 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682890
HASH:
8B1DB3F9EDA2C497B2A9A8C82F70706531AAE86239DA04
3A1F33E2240F6A4CF0

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:46 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682890
HASH:
8B1DB3F9EDA2C497B2A9A8C82F70706531AAE86239DA04
3A1F33E2240F6A4CF0

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:59 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682890
HASH:
8B1DB3F9EDA2C497B2A9A8C82F70706531AAE86239DA04
3A1F33E2240F6A4CF0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; por el **Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta, Subdirector de Infraestructura y Servicios**, avalada por el **Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/CPT/1298/2026**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio No. INE/CPT/1298/2026

Ciudad de México, 15 de junio de 2026

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-
INE-007/2026. Criterio de evaluación binario.**Mtra. Mariana Nosti Villanueva**
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/152/2026** con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026, para la **“Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del **Reglamento del Instituto Nacional Electoral** en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (**Reglamento**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple	Evaluador
Black Ecco Ti S.A. de C.V.	Única	Cumple	Ing. María Fernanda Gutiérrez Sánchez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
Cen Systems S.A. de C.V.	Única	Cumple	Ing. María Fernanda Gutiérrez Sánchez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Única	Cumple	Mtra. Nancy Zuleyma Frausto Meléndez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
IOT DATA S.A. de C.V.	Única	Cumple	Mtra. Nancy Zuleyma Frausto Meléndez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
Mr Computer Solutions, S.A. de C.V.	Única	No Cumple	Ing. Nestor Jose Alcantara Rojas Lic. Reynaldo Quezada Victoria
Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Única	Cumple	Ing. Nestor Jose Alcantara Rojas Lic. Reynaldo Quezada Victoria

Finamente, respecto del pronunciamiento al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas de los licitantes participantes. No omito mencionar, que la Licitación en mención corresponde a una partida única.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes**
Coordinador

Oficio No. INE/CPT/1298/2026

C.c.p. Lic. Alejandro Sosa Durán. - Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. - Presente.
Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta. -Subdirector de Infraestructura y Servicios.- Presente.
Mtro. José Luis Oviedo Franco. – Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC.- Presente.
Lic. Laura Campos Ochoa. – Jefa de Departamento de Vinculación Institucional. – Presente.

<i>Firma como responsable de la Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de la Autorización de la información:</i>	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 10:56 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6666933
HASH:
66BCD80A9008D155B76732B2479217AE1073630A6B720A
2DF3B5F221368F79F1

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 11:00 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6666933
HASH:
66BCD80A9008D155B76732B2479217AE1073630A6B720A
2DF3B5F221368F79F1

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/16 8:35 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6666933
HASH:
66BCD80A9008D155B76732B2479217AE1073630A6B720A
2DF3B5F221368F79F1

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.						Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal
Tipo de requerimiento										
Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion, propiedad del Instituto, con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., conforme a lo establecido en la siguiente tabla:										
Modelo	Tipo de soporte	Cantidad	Número de serie	Fecha de activación	Vigencia					
2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	27	2106195DNWXENA000007	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	Si		Archivo	Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf	Página(s) 3 y 5
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000016							
			2106195DNWXENA000017							
			2106195DNWXENA000006							
			2106195DNWXENA000008							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000020							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000018							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000019							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000006							
1288H V6		17	2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000009							
2106195DNWXENA000010										
2106195DNWXENA000001										
2106195DNWXENA000003										
2106195DNWXENA000006										

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.					Fecha: 15 de junio de 2026																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal																
			2106195DNUXENA000008																						
			2106195HCDXDNB000001																						
			2106195HCDXDNB000002																						
<p><i>Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion.</i></p> <p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico.</p>																									
<p>De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion" y estar vigente durante el año 2026. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. 					Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado.	Sí		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 5 y 17 - 45																	
<p>Especificaciones del soporte técnico</p> <p>El Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado Super-Care, Premier en sitio, para los servidores de procesamiento y almacenamiento, referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p>						Sí		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 5, 7 y 49																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th colspan="2">xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)</td> <td>Incidencias de prioridad 2</td> <td>60 (sesenta) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 3</td> <td>2 (dos) horas</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 4</td> <td>Al siguiente día laboral</td> </tr> <tr> <td>Soporte de autoayuda en línea</td> <td rowspan="4">Incluido</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actualizaciones del software del sistema</td> </tr> <tr> <td>Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)</td> </tr> <tr> <td>Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico.</i></p>					Características	xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier		Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral	Soporte de autoayuda en línea	Incluido		Actualizaciones del software del sistema	Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)		Sí		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 7, 25, 27 y 57 - 63	
Características	xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier																								
Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos																							
	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas																							
	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral																							
Soporte de autoayuda en línea	Incluido																								
Actualizaciones del software del sistema																									
Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)																									
Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)																									

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
Lo anterior, podrá ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas: https://support.xfusion.com/support/#/en/customer-support-service/super-care https://support.xfusion.com/support/#/en/home															
El Proveedor y el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto .		Si		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 7											
Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el administrador del contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion".		Si		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 7 y 9											
<p>Lugar y prestación de garantía y soporte técnico</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del Instituto indicados en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 3. Inmuebles y ubicación.</i></p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México		Si		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 9			
Inmueble	Ubicación														
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo														
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México														
Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México														
<p>Entregables</p> <p>El Proveedor debe presentar los entregables, conforme a lo solicitado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Características</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.</td> <td> Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. </td> <td>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</td> <td>Dentro de los 5 (cinco) días naturales a partir de la activación.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales a partir de la activación.		Si		Archivo Black Ecco TI, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 9 y 11	
No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega											
1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales a partir de la activación.											

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2	Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. y vía telefónica.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el Instituto. • Procedimiento de escalación. 						
<i>Tabla 4. Entregables.</i>								

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Revisar:	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:45 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665760
HASH:
474F253AEB96409E0D0D78A6E466E06BE43041BEC28466
267DD5AD1BB9639286

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:47 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665760
HASH:
474F253AEB96409E0D0D78A6E466E06BE43041BEC28466
267DD5AD1BB9639286

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:50 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665760
HASH:
474F253AEB96409E0D0D78A6E466E06BE43041BEC28466
267DD5AD1BB9639286

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.						Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal
Tipo de requerimiento										
Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion, propiedad del Instituto, con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., conforme a lo establecido en la siguiente tabla:										
Modelo	Tipo de soporte	Cantidad	Número de serie	Fecha de activación	Vigencia					
2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	27	2106195DNWXENA000007	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	Si		Archivo Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 7 y 9		
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000016							
			2106195DNWXENA000017							
			2106195DNWXENA000006							
			2106195DNWXENA000008							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000020							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000018							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000019							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000006							
1288H V6		17	2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000006							
2106195DNWXENA000008										
2106195HCDXDNB000001										

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																				
<p>2106195HCDXDNB000002</p> <p><i>Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion.</i></p> <p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico.</p>				<p>Archivo</p> <p>Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 9, 19 - 47</p>																					
<p>De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion" y estar vigente durante el año 2026. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. 	<p>Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado.</p>	<p>Sí</p>		<p>Archivo</p> <p>Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 9 y 51</p>																					
<p>Especificaciones del soporte técnico</p> <p>El Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado Super-Care, Premier en sitio, para los servidores de procesamiento y almacenamiento, referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th colspan="2">xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)</td> <td>Incidencias de prioridad 1</td> <td>30 (treinta) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 2</td> <td>60 (sesenta) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 3</td> <td>2 (dos) horas</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 4</td> <td>Al siguiente día laboral</td> </tr> <tr> <td>Soporte de autoayuda en línea</td> <td colspan="2" rowspan="3">Incluido</td> </tr> <tr> <td>Actualizaciones del software del sistema</td> </tr> <tr> <td>Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)</td> </tr> <tr> <td>Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico.</i></p> <p>Lo anterior, podrá ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas: https://support.xfusion.com/support/#/en/customer-support-service/super-care https://support.xfusion.com/support/#/en/home</p>	Características	xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier		Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral	Soporte de autoayuda en línea	Incluido		Actualizaciones del software del sistema	Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)				<p>Sí</p>		<p>Archivo</p> <p>Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 11, 25 – 31</p>	
Características	xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier																								
Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos																							
	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos																							
	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas																							
	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral																							
Soporte de autoayuda en línea	Incluido																								
Actualizaciones del software del sistema																									
Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)																									
Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)																									

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026																
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal															
El Proveedor y el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto .		Si		Archivo Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 11																
Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el administrador del contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion".		Si		Archivo Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 13																
<p>Lugar y prestación de garantía y soporte técnico</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del Instituto indicados en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 3. Inmuebles y ubicación.</i></p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México		Si		Archivo Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 13								
Inmueble	Ubicación																			
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo																			
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México																			
Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México																			
<p>Entregables</p> <p>El Proveedor debe presentar los entregables, conforme a lo solicitado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Características</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.</td> <td>Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. </td> <td>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</td> <td>Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante</td> <td>Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. </td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.	2	Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. 				Si		Archivo Cen Systems, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 13 y 15	
No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega																
1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.																
2	Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. 																		

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal
<p>xFusion Digitech de México S.A. de C.V. y vía telefónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teléfono de atención sin costo para el Instituto. • Procedimiento de escalación. 								
<i>Tabla 4. Entregables.</i>								

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Revisar:	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:44 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 6665761
HASH:
B998D61A8F6CB12F3DBAC17A41BC19FC4FC5D6F4C57D95
A5179FF30D336B484C

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:47 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 6665761
HASH:
B998D61A8F6CB12F3DBAC17A41BC19FC4FC5D6F4C57D95
A5179FF30D336B484C

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:50 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 6665761
HASH:
B998D61A8F6CB12F3DBAC17A41BC19FC4FC5D6F4C57D95
A5179FF30D336B484C

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO S.A. de C.V. Fecha: 15 de junio de 2026

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
--	-----------------------	--------	-------------------------------	------	------------------

Tipo de requerimiento

Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion, propiedad del Instituto, con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Modelo	Tipo de soporte	Cantidad	Número de serie	Fecha de activación	Vigencia
2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	27	2106195DNWXENA000007	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.
			2106195DNWXENA000003		
			2106195DNWXENA000004		
			2106195DNWXENA000005		
			2106195DNWXENA000016		
			2106195DNWXENA000017		
			2106195DNWXENA000006		
			2106195DNWXENA000008		
			2106195DNWXENA000013		
			2106195DNWXENA000020		
			2106195DNWXENA000003		
			2106195DNWXENA000005		
			2106195DNWXENA000010		
			2106195DNWXENA000012		
			2106195DNWXENA000002		
			2106195DNWXENA000007		
			2106195DNWXENA000004		
			2106195DNWXENA000014		
			2106195DNWXENA000015		
			2106195DNWXENA000018		
			2106195DNWXENA000001		
			2106195DNWXENA000009		
			2106195DNWXENA000011		
			2106195DNWXENA000019		
			2106195DNWXENA000001		
			2106195DNWXENA000002		
			2106195DNWXENA000006		
1288H V6		17	2106195DNWXENA000012		
			2106195DNWXENA000002		
			2106195DNWXENA000007		
			2106195DNWXENA000014		
			2106195DNWXENA000015		
			2106195DNWXENA000004		
			2106195DNWXENA000005		
			2106195DNWXENA000011		
			2106195DNWXENA000013		
			2106195DNWXENA000009		
			2106195DNWXENA000010		
			2106195DNWXENA000001		
			2106195DNWXENA000003		
2106195DNWXENA000006					

Archivo
CIIME Consult. Integ. en Inf. de México,
SA de CV – Técnica.pdf
Página(s) 1 y 2

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO S.A. de C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026																																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal																																	
		2106195DNUXENA000008																																							
		2106195HCDXDNB000001																																							
		2106195HCDXDNB000002																																							
<p><i>Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion.</i></p>																																									
<p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico.</p>					Sí		<p>Archivo</p> <p>CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 3, 55-63, 69-89</p>																																		
<p>De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion" y estar vigente durante el año 2026. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. 				<p>Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado.</p>	Sí		<p>Archivo</p> <p>CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 4, 53 y 67</p>																																		
<p>Especificaciones del soporte técnico</p> <p>El Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado Super-Care, Premier en sitio, para los servidores de procesamiento y almacenamiento, referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características</th> <th colspan="2">xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)</td> <td>Incidencias de prioridad 1</td> <td>30 (treinta) minutos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 2</td> <td>60 (sesenta) minutos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 3</td> <td>2 (dos) horas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 4</td> <td>Al siguiente día laboral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Soporte de autoayuda en línea</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Actualizaciones del software del sistema</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)</td> <td colspan="3">Incluido</td> </tr> <tr> <td>Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico.</i></p>				Características		xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier		Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos		Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos		Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas		Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral		Soporte de autoayuda en línea				Actualizaciones del software del sistema				Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Incluido			Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)					Sí		<p>Archivo</p> <p>CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 4, 58-61, 72-75</p>	
Características		xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier																																							
Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos																																							
	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos																																							
	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas																																							
	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral																																							
Soporte de autoayuda en línea																																									
Actualizaciones del software del sistema																																									
Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Incluido																																								
Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)																																									
<p>Lo anterior, podrá ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas:</p>																																									

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO S.A. de C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal										
https://support.xfusion.com/support/#/en/customer-support-service/super-care https://support.xfusion.com/support/#/en/home				Archivo											
<p>El Proveedor y el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto.</p>		Si		Archivo CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 6 y 88											
<p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el administrador del contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion".</p>		Si		Archivo CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 6											
<p>Lugar y prestación de garantía y soporte técnico</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del Instituto indicados en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Tabla 3. Inmuebles y ubicación.</i></p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México		Si		Archivo CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 11			
Inmueble	Ubicación														
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo														
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México														
Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México														
<p>Entregables</p> <p>El Proveedor debe presentar los entregables, conforme a lo solicitado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Características</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.</td> <td> Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. </td> <td>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</td> <td>Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.		Si		Archivo CIIME Consult. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica.pdf Página(s) 12	
No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega											
1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.											

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO S.A. de C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2	Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. y vía telefónica.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el Instituto. • Procedimiento de escalación. 						
<i>Tabla 4. Entregables.</i>								

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Revisar:	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:44 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665762
HASH:
EE981CFCEE861CAC89374492CA7735F865BFDEAA18E9AC
E9461BC1B7CF6D5208

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:47 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665762
HASH:
EE981CFCEE861CAC89374492CA7735F865BFDEAA18E9AC
E9461BC1B7CF6D5208

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:50 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665762
HASH:
EE981CFCEE861CAC89374492CA7735F865BFDEAA18E9AC
E9461BC1B7CF6D5208

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.						Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Tipo de requerimiento										
Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion, propiedad del Instituto, con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., conforme a lo establecido en la siguiente tabla:										
Modelo	Tipo de soporte	Cantidad	Número de serie	Fecha de activación	Vigencia					
2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	27	2106195DNWXENA000007	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	Sí		Archivo	IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf	Página(s) 1 y 3
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000016							
			2106195DNWXENA000017							
			2106195DNWXENA000006							
			2106195DNWXENA000008							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000020							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000018							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000019							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000006							
1288H V6		17	2106195DNUXENA000012							
			2106195DNUXENA000002							
			2106195DNUXENA000007							
			2106195DNUXENA000014							
			2106195DNUXENA000015							
			2106195DNUXENA000004							
			2106195DNUXENA000005							
			2106195DNUXENA000011							
			2106195DNUXENA000013							
			2106195DNUXENA000009							
2106195DNUXENA000010										
2106195DNUXENA000001										
2106195DNUXENA000003										
2106195DNUXENA000006										

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026																														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																										
		2106195DNUXENA000008																																
		2106195HCDXDNB000001																																
		2106195HCDXDNB000002																																
<p><i>Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion.</i></p> <p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico.</p>					Sí		<p>Archivo</p> <p>IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 3, 15-53</p>																											
<p>De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion" y estar vigente durante el año 2026. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. 				<p>Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado.</p>	Sí		<p>Archivo</p> <p>IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 3 y 11</p>																											
<p>Especificaciones del soporte técnico</p> <p>El Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado Super-Care, Premier en sitio, para los servidores de procesamiento y almacenamiento, referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p>					Sí		<p>Archivo</p> <p>IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 3, 5, 21-27</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características</th> <th colspan="2">xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)</td> <td>Incidencias de prioridad 1</td> <td>30 (treinta) minutos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 2</td> <td>60 (sesenta) minutos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 3</td> <td>2 (dos) horas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 4</td> <td>Al siguiente día laboral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Soporte de autoayuda en línea</td> <td colspan="3" rowspan="3">Incluido</td> </tr> <tr> <td>Actualizaciones del software del sistema</td> </tr> <tr> <td>Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)</td> </tr> <tr> <td>Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico.</i></p>				Características		xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier		Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos		Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos		Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas		Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral		Soporte de autoayuda en línea	Incluido			Actualizaciones del software del sistema	Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)							
Características		xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier																																
Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos																																
	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos																																
	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas																																
	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral																																
Soporte de autoayuda en línea	Incluido																																	
Actualizaciones del software del sistema																																		
Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)																																		
Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)																																		

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.					Fecha: 15 de junio de 2026										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
Lo anterior, podrá ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas: https://support.xfusion.com/support/#/en/customer-support-service/super-care https://support.xfusion.com/support/#/en/home															
El Proveedor y el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto .		Sí		Archivo IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página(s) 5 y 51											
Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el administrador del contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Lugar y prestación de garantía y soporte técnico		Sí		Archivo IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página(s) 5											
Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del Instituto indicados en la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="163 841 846 1024"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <i>Tabla 3. Inmuebles y ubicación.</i>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México		Sí		Archivo IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página(s) 7			
Inmueble	Ubicación														
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo														
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México														
Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México														
Entregables El Proveedor debe presentar los entregables, conforme a lo solicitado en la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="92 1138 917 1435"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Características</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion</td> <td>Debe contener: • Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Marca y modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia.</td> <td>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</td> <td>Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion	Debe contener: • Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral . • Marca y modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia.	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.		Sí		Archivo IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página(s) 7	
No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega											
1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion	Debe contener: • Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral . • Marca y modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia.	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.											

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2	Digitech de México S.A. de C.V.							
	Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. y vía telefónica.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el Instituto. • Procedimiento de escalación. 						

Tabla 4. Entregables.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Revisar:	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:30 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665763
HASH:
7EDC5ED5CCC4BE21941B67985CDF2FE2126BCC9DEED45D
AC2EEAD9C98CB9D3BF

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:47 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665763
HASH:
7EDC5ED5CCC4BE21941B67985CDF2FE2126BCC9DEED45D
AC2EEAD9C98CB9D3BF

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:50 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665763
HASH:
7EDC5ED5CCC4BE21941B67985CDF2FE2126BCC9DEED45D
AC2EEAD9C98CB9D3BF

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.						Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Tipo de requerimiento										
Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion, propiedad del Instituto, con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., conforme a lo establecido en la siguiente tabla:										
Modelo	Tipo de soporte	Cantidad	Número de serie	Fecha de activación	Vigencia					
2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	27	2106195DNWXENA000007	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	No	De la revisión integral a la proposición del licitante, en la "Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", se identifica el último número de serie duplicado (2106195HCDXDNB000002); por lo que la información presentada difiere con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en el numeral 2. "Tipo de Requerimiento", en específico en la página 36 y 37 de la convocatoria.	Archivo	MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf	"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000016							
			2106195DNWXENA000017							
			2106195DNWXENA000006							
			2106195DNWXENA000008							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000020							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000018							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000019							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000006							
1288H V6		17	2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000006							
2106195DNWXENA000008										

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																				
<table border="1"> <tr> <td>2106195HCDXDNB000001</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2106195HCDXDNB000002</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><i>Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion.</i></p> <p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico.</p>				2106195HCDXDNB000001				2106195HCDXDNB000002					Sí		<p>Archivo</p> <p>MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 7, 19-79</p>													
2106195HCDXDNB000001																												
2106195HCDXDNB000002																												
<p>De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion" y estar vigente durante el año 2026. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. 				<p>Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado.</p>	No	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante, del numeral 2. "Tipo de requerimiento", referente al documento que lo acredite como distribuidor autorizado, el licitante indica que deberá estar vigente durante el año 2025, sin embargo, difiere con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en el numeral 2. "Tipo de requerimiento", en específico en la página 37 de la convocatoria.</p>	<p>Archivo</p> <p>MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 7, 9 y 103</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>																				
<p>Especificaciones del soporte técnico</p> <p>El Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado Super-Care, Premier en sitio, para los servidores de procesamiento y almacenamiento, referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th colspan="2">xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)</td> <td>Incidencias de prioridad 1</td> <td>30 (treinta) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 2</td> <td>60 (sesenta) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 3</td> <td>2 (dos) horas</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 4</td> <td>Al siguiente día laboral</td> </tr> <tr> <td>Soporte de autoayuda en línea</td> <td colspan="2" rowspan="3">Incluido</td> </tr> <tr> <td>Actualizaciones del software del sistema</td> </tr> <tr> <td>Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)</td> </tr> <tr> <td>Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico.</i></p>				Características	xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier		Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral	Soporte de autoayuda en línea	Incluido		Actualizaciones del software del sistema	Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)				No	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante, en específico en el numeral 2.1. "Especificaciones del soporte técnico" hace referencias a las tablas (Tabla 1. "Renovación de soporte en febrero y vigencia de servidores marca xFusion" y Tabla 2. "Renovación de soporte en marzo y vigencia de servidores marca xFusion") las cuales no existen y difieren con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en el numeral 2.1. "Especificaciones del soporte técnico", en específico en la página 37 de la convocatoria.</p>	<p>Archivo</p> <p>MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 9, 19-31, 51-63</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Características	xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier																											
Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos																										
	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos																										
	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas																										
	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral																										
Soporte de autoayuda en línea	Incluido																											
Actualizaciones del software del sistema																												
Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)																												
Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)																												

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
Lo anterior, podrá ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas: https://support.xfusion.com/support/#/en/customer-support-service/super-care https://support.xfusion.com/support/#/en/home				Archivo MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf Página(s) 9									
El Proveedor y el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto .		Sí		Archivo MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf Página(s) 9									
Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el administrador del contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. , por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion".		No	De la revisión integral a la proposición del licitante, en específico en el numeral 2.1. "Especificaciones del soporte técnico" hace referencias a las tablas (Tabla 1. "Renovación de soporte en febrero y vigencia de servidores marca xFusion" y Tabla 2. "Renovación de soporte en marzo y vigencia de servidores marca xFusion") las cuales no existen y difieren con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en el numeral 2.1. "Especificaciones del soporte técnico", en específico en la página 37 y 38 de la convocatoria.	Archivo MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf Página(s) 9	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".								
Lugar y prestación de garantía y soporte técnico Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del Instituto indicados en la siguiente tabla:				Archivo MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf Página(s) 11									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 3. Inmuebles y ubicación.</i></p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México		Sí		Archivo MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf Página(s) 11	
Inmueble	Ubicación												
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo												
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México												
Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México												
Entregables El Proveedor debe presentar los entregables, conforme a lo solicitado en la siguiente tabla:		No	De la revisión integral a la proposición del licitante, se identificó que en la columna "Forma de entrega", se hace	Archivo MR COMPUTER SOLUTIONS SA DE CV – Técnica.pdf	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:								

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega					
1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx ; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor .	Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.			referencia a un correo diferente y en la columna "Plazo de entrega", indica un periodo de entrega diferente, ambas columnas dentro de la Tabla 4. "Entregables", lo cual difiere con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en el numeral 3. "Entregables", en específico en la página 38 de la convocatoria.	Página(s) 11 y 13	"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
2	Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. y vía telefónica.	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Teléfono de atención sin costo para el Instituto. Procedimiento de escalación. 							

Tabla 4. Entregables.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Revisar:	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:30 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665764
HASH:
86F893F6539AE6C7A8C9A8793E48E65D0C769CCA24D7C1
847ABEC07E736EADC6

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:47 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665764
HASH:
86F893F6539AE6C7A8C9A8793E48E65D0C769CCA24D7C1
847ABEC07E736EADC6

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:50 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665764
HASH:
86F893F6539AE6C7A8C9A8793E48E65D0C769CCA24D7C1
847ABEC07E736EADC6

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.						Fecha: 15 de junio de 2026				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal
Tipo de requerimiento										
Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion, propiedad del Instituto, con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., conforme a lo establecido en la siguiente tabla:										
Modelo	Tipo de soporte	Cantidad	Número de serie	Fecha de activación	Vigencia					
2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	27	2106195DNWXENA000007	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	Si		Archivo	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf	Página(s) 3 y 5
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000016							
			2106195DNWXENA000017							
			2106195DNWXENA000006							
			2106195DNWXENA000008							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000020							
			2106195DNWXENA000003							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000010							
			2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000018							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000019							
			2106195DNWXENA000001							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000006							
1288H V6		17	2106195DNWXENA000012							
			2106195DNWXENA000002							
			2106195DNWXENA000007							
			2106195DNWXENA000014							
			2106195DNWXENA000015							
			2106195DNWXENA000004							
			2106195DNWXENA000005							
			2106195DNWXENA000011							
			2106195DNWXENA000013							
			2106195DNWXENA000009							
			2106195DNWXENA000010							
2106195DNWXENA000001										
2106195DNWXENA000003										
2106195DNWXENA000006										

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.					Fecha: 15 de junio de 2026																																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal																																
			2106195DNUXENA000008																																						
			2106195HCDXDNB000001																																						
			2106195HCDXDNB000002																																						
<p><i>Tabla 1. Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion.</i></p> <p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico.</p>																																									
<p>De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion" y estar vigente durante el año 2026. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. 					Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado.	Sí		<p>Archivo</p> <p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 5, 15-23, 31 - 69</p>																																	
<p>Especificaciones del soporte técnico</p> <p>El Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado Super-Care, Premier en sitio, para los servidores de procesamiento y almacenamiento, referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion". Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características</th> <th colspan="2">xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)</td> <td>Incidencias de prioridad 1</td> <td>30 (treinta) minutos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 2</td> <td>60 (sesenta) minutos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 3</td> <td>2 (dos) horas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incidencias de prioridad 4</td> <td>Al siguiente día laboral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Soporte de autoayuda en línea</td> <td colspan="3" rowspan="3">Incluido</td> </tr> <tr> <td>Actualizaciones del software del sistema</td> </tr> <tr> <td>Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)</td> </tr> <tr> <td>Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico.</i></p> <p>Lo anterior, podrá ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas:</p>										Características		xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier		Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos		Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos		Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas		Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral		Soporte de autoayuda en línea	Incluido			Actualizaciones del software del sistema	Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)	Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)					Sí		<p>Archivo</p> <p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 7, 15-23, 37-43, 57-63</p>	
Características		xFusion Super-Care, tipo Onsite Premier																																							
Soporte al Centro de Asistencia Técnica (TAC)	Incidencias de prioridad 1	30 (treinta) minutos																																							
	Incidencias de prioridad 2	60 (sesenta) minutos																																							
	Incidencias de prioridad 3	2 (dos) horas																																							
	Incidencias de prioridad 4	Al siguiente día laboral																																							
Soporte de autoayuda en línea	Incluido																																								
Actualizaciones del software del sistema																																									
Reemplazo avanzado de hardware (Onsite Premier 24x7x4)																																									
Soporte en sitio (Onsite Premier 24x7x4)																																									

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.				Fecha: 15 de junio de 2026											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal										
https://support.xfusion.com/support/#/en/customer-support-service/super-care https://support.xfusion.com/support/#/en/home															
<p>El Proveedor y el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto.</p>		Si		<p>Archivo</p> <p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 7 y 9</p>											
<p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el administrador del contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V., por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion".</p>		Si		<p>Archivo</p> <p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 7</p>											
<p>Lugar y prestación de garantía y soporte técnico</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en los inmuebles del Instituto indicados en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Tabla 3. Inmuebles y ubicación.</i></p>	Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo	Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México		Si		<p>Archivo</p> <p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 7</p>			
Inmueble	Ubicación														
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo														
Quantum	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México														
Oficinas Centrales	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México														
<p>Entregables</p> <p>El Proveedor debe presentar los entregables, conforme a lo solicitado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Características</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion</td> <td> <p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. </td> <td> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</p> </td> <td> <p>Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</p>	<p>Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.</p>		Si		<p>Archivo</p> <p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V – Técnica.pdf</p> <p>Página(s) 11</p>	
No.	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega											
1	Documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion", el cual, debe estar firmado por el Fabricante xFusion	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía y soporte a nombre del Instituto Nacional Electoral. Marca y modelo. Número de serie. Tipo de soporte y vigencia. 	<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx, con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.</p>	<p>Dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la activación.</p>											

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.					Fecha: 15 de junio de 2026			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2	<p>Digitech de México S.A. de C.V.</p> <p>Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. y vía telefónica.</p>	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el Instituto. • Procedimiento de escalación. 						
<i>Tabla 4. Entregables.</i>								

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	<p>Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección/Subdirección</p>
Responsable de Revisar:	<p>Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección</p>
Responsable de Aprobar:	<p>Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p>

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:26 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665766
HASH:
F410CC27BB07DB6F4C343154E6E22828F6F043767F27CA
C997BB364D93B780A2

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:47 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665766
HASH:
F410CC27BB07DB6F4C343154E6E22828F6F043767F27CA
C997BB364D93B780A2

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/15 7:49 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6665766
HASH:
F410CC27BB07DB6F4C343154E6E22828F6F043767F27CA
C997BB364D93B780A2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2026
"Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion"
Rectificación por error de cálculo

Descripción del servicio	Modelo	Tipo de soporte técnico	Fecha de activación	Vigencia del Servicio	Cantidad (a)	Black Ecco TI, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.			
						DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
						Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion	2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	27	\$37,434.49	\$1,010,731.23	\$37,434.49	\$1,010,731.23	\$41,593.88	\$1,123,034.82	\$41,593.88	\$1,123,034.76
	17				\$22,256.47	\$378,359.99	\$22,256.47	\$378,359.99	\$24,714.28	\$420,142.82	\$24,714.28	\$420,142.76	
Subtotal						\$1,389,091.22		\$1,389,091.22		\$1,543,177.65		\$1,543,177.52	
IVA						\$222,254.59		\$222,254.60		\$246,908.42		\$246,908.40	
Total						\$1,611,345.81		\$1,611,345.82		\$1,790,086.07		\$1,790,085.92	

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón quinientos cuarenta y tres mil ciento setenta y siete pesos M.N. 65/100 pesos Mexicanos	Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón quinientos cuarenta y tres mil ciento setenta y siete pesos M.N. 52/100 pesos Mexicanos

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2026
“Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion”
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

Descripción del servicio	Modelo	Tipo de soporte técnico	Fecha de activación	Vigencia del Servicio	Cantidad (a)	Cen Systems, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		Black Ecco TI, S.A. de C.V.		Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		IOT Data, S.A. de C.V.		Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente + 10%) Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)
						Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion	2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	27	\$32,469.00	\$876,663.00	\$33,145.13	\$894,918.51	\$37,434.49	\$1,010,731.23	\$41,593.88	\$1,123,034.76	\$42,586.34	\$1,149,631.18	\$41,190.34
	1288H V6				\$19,292.00	\$327,964.00	\$19,694.25	\$334,802.25	\$22,256.47	\$378,359.99	\$24,714.28	\$420,142.76	\$25,304.05	\$430,168.85	\$24,477.43	
Subtotal						\$1,204,627.00		\$1,229,720.76		\$1,389,091.22		\$1,543,177.52		\$1,580,000.03		
IVA						\$192,740.32		\$196,755.32		\$222,254.60		\$246,908.40		\$252,800.00		
Total						\$1,397,367.32		\$1,426,476.08		\$1,611,345.82		\$1,790,085.92		\$1,832,800.03		
						Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio no aceptable		Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente ((Monto total antes de IVA (Subtotal))	\$1,389,323.31
Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente + 10%) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$1,528,255.64

Precio no aceptable	
----------------------------	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2026

“Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion”
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

Descripción del servicio	Modelo	Tipo de soporte técnico	Fecha de activación	Vigencia del Servicio	Cantidad (a)	Cen Systems, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		Black Ecco TI, S.A. de C.V.		Precio conveniente (Promedio de precios preponderantes) Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b) - 40%
						Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion	2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	27	\$32,469.00	\$876,663.00	\$33,145.13	\$894,918.51	\$37,434.49	\$1,010,731.23	\$19,684.24
	17				\$19,292.00	\$327,964.00	\$19,694.25	\$334,802.25	\$22,256.47	\$378,359.99	\$11,695.88	
Subtotal						\$1,204,627.00		Subtotal	\$1,229,720.76	Subtotal	\$1,389,091.22	
IVA						\$192,740.32		IVA	\$196,755.32	IVA	\$222,254.60	
Total						\$1,397,367.32		Total	\$1,426,476.08	Total	\$1,611,345.82	
						Precio preponderante		Precio preponderante		Precio preponderante		
						Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		

Promedio de los precios preponderantes ((Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$1,217,173.88
Precio Conveniente (Promedio de precios preponderantes) ((Monto total antes de IVA (Subtotal) - 40%	\$730,304.33

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2026
"Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion"
Evaluación Económica

Descripción del servicio	Modelo	Tipo de soporte técnico	Fecha de activación	Vigencia del Servicio	Cantidad (a)	Cen Systems, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		Black Ecco TI, S.A. de C.V.	
						Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion	2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	27	\$32,469.00	\$876,663.00	\$33,145.13	\$894,918.51	\$37,434.49	\$1,010,731.23
	17				\$19,292.00	\$327,964.00	\$19,694.25	\$334,802.25	\$22,256.47	\$378,359.99	
Subtotal						\$1,204,627.00		Subtotal		\$1,229,720.76	
IVA						\$192,740.32		IVA		\$196,755.32	
Total						\$1,397,367.32		Total		\$1,426,476.08	
Subtotal								Subtotal		\$1,389,091.22	
IVA								IVA		\$222,254.60	
Total								Total		\$1,611,345.82	

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
FECHA FIRMA: 2026/06/17 1:41 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682951
HASH:
CCBA9D048223D6DE82580375698EC51572EA4020CDE2F2
D766E9D9F00FC1B975

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 3:03 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682951
HASH:
CCBA9D048223D6DE82580375698EC51572EA4020CDE2F2
D766E9D9F00FC1B975

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:39 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682951
HASH:
CCBA9D048223D6DE82580375698EC51572EA4020CDE2F2
D766E9D9F00FC1B975

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:46 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682951
HASH:
CCBA9D048223D6DE82580375698EC51572EA4020CDE2F2
D766E9D9F00FC1B975

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
FECHA FIRMA: 2026/06/17 4:59 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6682951
HASH:
CCBA9D048223D6DE82580375698EC51572EA4020CDE2F2
D766E9D9F00FC1B975

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-007/2026

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION”

OFERTA ECONÓMICA,

000001

CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.



XFUSION

ANEXO 7 OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 10 de junio de 2026

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Descripción del servicio	Modelo	Tipo de soporte técnico	Fecha de activación	Vigencia del Servicio	Cantidad (a)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Importe en M.N. Antes de I.V.A. (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion	2288H V6	Super-Care, Premier en Sitio	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 meses contados a partir de su fecha de activación.	27	\$ 32,469.00	\$ 876,663.00
	1288H V6				17	\$ 19,292.00	\$ 327,964.00
Subtotal							\$ 1,204,627.00
I.V.A.							\$ 192,740.32
TOTAL							\$ 1,397,367.32

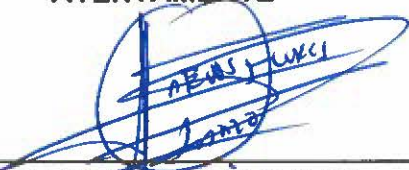
**Propuesta en Moneda Nacional.
Precios Fijos durante la vigencia del contrato.**

Subtotal antes de I.V.A. con letra: (un millón doscientos cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

Nota:

- Para efectos de la evaluación económica se tomará como referencia el Monto Total antes de I.V.A (Subtotal).
- Se verificará que el precio unitario ofertado sea precio aceptable y en su caso conveniente.
- En caso de que el Monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE


**PROTESTO LO NECESARIO
CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.
CARLOS ARENAS FLORES
APODERADO LEGAL**

000002